

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

(3.ª EDICIÓN)

Este periódico es el órgano de la opinión pública granadina, y se publica todos los días, excepto los domingos y festivos. Su contenido es de carácter general, y se publica en un lenguaje claro y sencillo, para que sea entendido por todos. Sus artículos son de libre crítica, y se publican sin censura. Su precio es de 10 céntimos al número, y de 30 céntimos al trimestre. Se vende en todas las librerías de la ciudad.

Este periódico es el órgano de la opinión pública granadina, y se publica todos los días, excepto los domingos y festivos. Su contenido es de carácter general, y se publica en un lenguaje claro y sencillo, para que sea entendido por todos. Sus artículos son de libre crítica, y se publican sin censura. Su precio es de 10 céntimos al número, y de 30 céntimos al trimestre. Se vende en todas las librerías de la ciudad.

En Granada, en la calle de San Juan, número 10, se publica este periódico. El precio de suscripción es de 30 céntimos al trimestre, y de 10 céntimos al número. Se vende en todas las librerías de la ciudad.

Director y Administrador: **LUIS SECO DE LUCENA.**
Calle de San Juan, 10.
Teléfono número 10.

En Granada, en la calle de San Juan, número 10, se publica este periódico. El precio de suscripción es de 30 céntimos al trimestre, y de 10 céntimos al número. Se vende en todas las librerías de la ciudad.

CORBATAS Y BASTONES

Gran surtido en El Buen Tono, Zarcilla 12. Precios económicos.

Las pensiones para la enseñanza.

Completan las noticias relativas a los establecimientos de que venimos tratando, los escasos antecedentes que hoy se conservan respecto a los bienes que poseían aquellos en otros tiempos y que debieron aplicarse a su primitivo destino, de los cuales se ocupa ligeramente en su citada obra el Sr. Torres Campos. Figuran en primer término por su importancia y por las facilidades que presta su actual situación, los bienes del colegio de Santiago que, aunque en otro tiempo, según se consigna en una de las memorias de este establecimiento, ascendían a más de veinte millones, se han ido mermando de día en día hasta el punto de quedar hoy reducidas sus rentas a 48.637 pesetas y a varios censos, que rinden otras 2.050'23, gracias a las repetidas exacciones de que ha sido objeto esta fundación en los últimos veinte años, entre ellas una de 200.000 pesetas gastadas en la casa para Instituto y 25.000 pesetas que la Junta Revolucionaria exigió al Colegio en 1869, cuya cantidad pasó al Ayuntamiento habiendo sido infructuosas todas las reclamaciones hechas para su devolución; y solo de esta manera se explica la situación a que ha venido a parar en un corto espacio de tiempo cuando todavía en la última época se encontraba en un estado floreciente según demuestra el presupuesto general de ingresos para el año de 1869 a 70 presentado en 28 de julio de 1869 por el Dr. D. José Moreno González, Rector entonces del colegio de Santiago, cuyo documento arroja el siguiente resultado:

	Excusds. ms.
Existencias como sobrante del presupuesto del año económico de 1868 a 1869.	14.420'411
Rentas de fincas.	240
Id. de inscripciones equivalentes a bienes vendidos, entregadas hasta la fecha.	30.439
Id. por bienes vendidos, pendientes de liquidación.	529'602
Interés de unos 25.000 escudos que se gradúa podrá tener el Colegio en la casa de Depósitos en el año a que se refieren estos ingresos al interés de 5 por 100 término medio.	1.250
Censos en Granada.	239'116
Id. en Santiago de Calatrava.	649'350
Id. en Tabernas.	6'690
Id. en Acuña.	24'500
Id. en Noniles.	5'650
Id. en Ventas de Huelma.	12'600
Cuevas en " "	35'600
Pensiones.	
Donaciones.	80
Total.	47.902'692

Y aunque de dichos 47.902 escudos hay que deducir los 14.420 de existencias en el ejercicio del año anterior, todavía importaban las rentas del colegio de Santiago en 1869 la suma anual de 334.822 reales ó sean 83.705 pesetas, que ha disminuido según hemos visto en muy cerca de la mitad, sin que haya esperanzas de mejorar su situación, pues no es fácil que el Ayuntamiento restituya las 25.000 pesetas de que arbitrariamente despojó al colegio de Santiago la Junta Revolucionaria, ni mucho menos que se reintegre de las 200.000 que sin motivo ni justificación de ninguna especie se destinaron a instalar el Instituto provincial en nombre de cuyos intereses, a pesar de que nunca ha servido más que de oficina de pasaportes (títulos de Bachiller) para la Universidad se han cometido contra el colegio de Santiago los más graves atentados. A pesar de encontrarse reducidos hoy los ingresos de dicho establecimiento a los intereses de las láminas de sus bienes, las cuales no han podido todavía liquidarse definitivamente por no contar el Colegio de Santiago, como lo tuvo el Sacromonte cuando practicó la conversión de las suyas, con la influencia y ayuda de personas que intervinieran con una eficacia y un desinterés de que no todos los hombres, por honrados y desprendidos que sean, se sienten capaces, pero teniendo como actualmente tiene en su apoyo el celo nunca desmentido en favor de la institución del que hoy es su Director, todavía se cuenta con una buena base para dar el primer paso en el camino trazado por el Sr. Torres Campos, cuyo pensamiento no es dudoso que habrá de contar con la aprobación y ayuda de todas las personas que se interesen lealmente por la enseñanza.

Los demás establecimientos, y principalmente el Colegio de Sta. Catalina, si bien en un principio apenas tenía lo necesario para sostenerse, según se deduce de la LIII constitución de la Universidad, por la cual se dispensa a los alumnos de aquel centro el pago de la tercera parte de las propinas en todos los grados de Artes, y en los de Bachiller y Licenciado en Teología, lo cual hacemos (dice el texto de dicha constitución), secundando a nuestro predecesor y atendiendo al estado de pobreza del referido colegio de Sta. Catalina, llegaron sin embargo a poseer cuantiosos bienes, señalando el Sr. Torres Campos en su trabajo como aplicables al objeto expresado, además de los referidos del colegio de Santiago otros varios pertenecientes a los de Sta. Cruz, San Miguel y Sta. Catalina, que les producían pingües rentas, especialmente al último, los cuales fueron vendidos por el Estado, y cuyas láminas permanecen aun según las noticias de aquel, en la Dirección de la Deuda. Puede dar al menos una idea de los bienes que poseyeron en su tiempo los Colegios Mayores la siguiente nota de los que procedentes del Colegio Real se incautó la Universidad en 1854.

Casa Colegio Real en la calle de la Duquesa, ocupada hoy provisionalmente por la Diputación y Gobierno de provincia.
22 marjales de tierra en el pago de Calderón (Alarfe), valorados en 11.666 rs.
48 id. id. id. id. 20.800 »
36 id. id. id. id. 16.666 »
29 id. id. id. id. 5.333 »
34 id. id. id. id. 3.333 »
32 id. id. id. id. 33.700 »
7 id. en Armilla. 10.333 »
Otras varias tierras en Albendin. 2.333 »
Un censo de 100 reales de réditos de la Capilla Real de Granada, sobre la memoria del Sr. Romero, cuyo capital es de 2.333 »
Un censo de 1930 reales de réditos del ayuntamiento de Caniles, sobre sus bienes de Propios, sobre un capital de 66.000 »
Cuyas distintas partidas ascienden, sin contar con los capitales de censos a unas veinte mil pesetas.
E. P.

Cartera de un vidor.

EL PROCESO DE ABRIL.

(Juicio por Jurados.)

La familia del interfecto.

Reanudada la vista a los cinco minutos, continuó la prueba testifical, por el examen de la testigo señorita Emilia Blanca, nieta de D. Antonio Zayas.

A las preguntas del Fiscal dijo: que no conoce a Abril; que cuando sonó el disparo estaba en el comedor, y que cuando supo lo ocurrido salió inmediatamente a la calle a buscar al cura; que, al volver, entró en el cuarto de su abuelo, viéndolo muerto en el mismo sillón en que estaba hablando con Abril; que en aquel momento, su madre, ó sea la hija del interfecto, se hallaba al lado de éste, llorando desesperada, y sosteniéndole la cabeza con las manos; que antes de sonar el disparo no oyó conversación ni reyería alguna en el cuarto de la víctima.

A las preguntas de la defensa, contestó: que, poco después de llegar los médicos, fué trasladado el cadáver, por orden del señor García Carrera, junto al balcón del despacho; que ella fué a llamar al cura en la esperanza de que su abuelo pudiera recibir los auxilios de la Religión.

Terminada la declaración de la señorita Emilia Zayas, el Fiscal y la defensa renunciaron al examen de la testigo D.ª Matilde, hija del interfecto.

Entró enseguida a declarar Juan Manuel Blanca, nieto del difunto, joven de 13 años de edad, que viste uniforme de colegial y lleva en el brazo una casa de crepon.

Dice que conoce a Francisco Abril; que cuando se cometió el crimen se hallaba en el comedor; que al oír el disparo; que le pareció había sonado en el patio, se asomó a la ventana, y luego se dirigió a los corredores, desde donde vio a Abril que bajaba ya las escaleras, que fué el primero que entró en el cuarto de su abuelo, llamándolo le, y que como no le respondiese, abrió la ventana y pudo verle en el sillón con la cabeza inclinada sobre el pecho, los brazos caídos y una pierna sobre otra; que desde el comedor no se oyeron voces ni palabras altas que revelasen discusión violenta entre su abuelo y Abril; que, su madre, al entrar en el cuarto lanzó un grito y cayó desmayada, y que el primer médico que examinó el cadáver fué D. Francisco Jimenez.

Las criadas del Marqués.

Comparece una criada del Sr. Zayas.

A preguntas del Ministerio fiscal, dice que el día del suceso se encontraba en casa de sus amos, fregando, sin que se apercibiese de que nada extraordinario ocurriera, pues si bien sintió como un golpe fuerte, no le dió importancia, por creer que procedería de haberse cerrado alguna puerta, y continuó su faena.

Minutos después oyó correr, y entonces vio al sujeto del saco que huía, por lo que subió sobresaltada a la habitación del Marqués, y le vió sentado en su sillón, en el sitio, en la forma y en la posición que tenía por costumbre colocarse muchas veces; es decir, detrás de la mesa de despacho, con los pies cruzados y las manos sobre los mus-

los, como el que está muy ageno de que le acecha la muerte. Sólo tenía la cabeza algo inclinada.

Comparece otra de las criadas del interfecto, María Molina Mejías, de diez y siete años de edad.

Esta manifiesta, interrogada también por el Fiscal, que se hallaba en el piso bajo de la casa cuando se cometió el crimen, pero tampoco pudo apercibirse de nada, hasta que la salida precipitada del desconocido la impidió a subir a ver qué ocurría.

Lo mismo que la anterior, declara que al entrar en el despacho de su amo le vió sentado con la misma naturalidad de siempre y en su actitud de costumbre, con las piernas cruzadas y metidas un poco por debajo del sillón y descansando sus manos sobre los muslos, como si hubiese estado atento a una narración ó se preparase para escucharla.

El testigo B. Luis Lopez Zayas no comparece, excusándose por enfermo, y se renuncia a su declaración.

La criada de D. Nicolás Lopez.

J.ª sea Lucena Garrido, viuda, de cuarenta y cinco años de edad, es la criada de D. Nicolás Lopez Moreno, que comparece ante el Tribunal.

El Ministerio fiscal le pregunta si es cierto que un día llegó Abril a la casa de sus amos en ocasión en que ella estaba en la puerta, y como tratase de penetrar, se lo impidió en atención a las amenazas que tenía hechas de antemano al Sr. Lopez Moreno.

La testigo contesta afirmativamente, añadiendo que tuvo necesidad de correr la puerta, porque el procesado quería entrar a viva fuerza.

A preguntas del mismo Fiscal, dice que, en efecto, Abril le manifestó que estaba dispuesto a matar a su amo si no le daba los siete duros que le debía, y que conocedor de tales amenazas el Sr. Lopez Moreno y juzgándole capaz de realizarlas, estuvo varios días sin salir de su casa esquivando su encuentro.

El sereno Cruz.

A dicha testigo siguió Juan Antonio Cruz, vigilante nocturno que ha sido, durante el mes de marzo anterior, de la calle en que habita D. Nicolás Lopez Moreno.

Este testigo trató, desde el principio de su declaración, de eximir la responsabilidad de sus afirmaciones, contestando de una manera ambigua; pero apremiado por el Ministerio Fiscal, contestó concretamente a las preguntas que se le dirigieron.

—Como vigilante nocturno que era V. de la calle—decía el Fiscal—¿no se percibió V. del asedio que Francisco Abril le tenía puesto a la casa de D. Nicolás Lopez?

T.—No señor, no me apercibí de eso.

F.—¿No recuerda V. que cierta noche encontró en la puerta de D. Nicolás al Francisco Abril, y que llamándole a V. la atención la frecuencia con que allí le veía, le preguntó V. qué hacía en aquel sitio?

T.—Sí, señor, ahora recuerdo eso.

F.—¿Y qué juicio formaba V. de su persistencia en asediar aquella casa?

T.—Como no veía que hiciera nada sospechoso no le daba yo importancia.

F.—¿No hace V. memoria de si el Sr. Lopez María acudió a V. como sereno de la calle, requiriéndole para que vigilase mucho su casa, porque abrigaba serios temores de que Abril cometiese algún atentado contra él?

T.—En efecto, D. Nicolás me manifestó esos temores.

F.—¿Varias veces?

T.—Varias veces.

F.—¿Y le decía a V. que Abril le tenía hechas amenazas de muerte, por lo que reclamaba de V. que le vigilase?

T.—Sí, señor, es verdad todo eso.

El abogado defensor renunció su derecho de interrogar también a este testigo, y continúa la prueba testifical.

No comparece D.ª Matilde Sabatel, y se renuncia a su declaración por ambas representaciones.

Antonia Sevilla.

Antonia Sevilla Rojo, de 35 años de edad, casada, es una peina lora que vivió a un hombre (se supone que Abril) algunos días antes del crimen, a la puerta de D. Nicolás Lopez María, limpiando una pistola.

Interrogada por el Fiscal, manifiesta que, en efecto, vivió en esa ocupación a un sujeto, pero como era oscurocillo, no lo pudo distinguir bien.

El señor Presidente manda al procesado que se levante para que le examine la declarante, y ésta declara que no puede asegurar sea el mismo que vivió a cierta distancia aquella noche.

La amante de Francisco Abril.

Comparece Antonia Alvarez Madrid, soltera, de unos 18 años de edad, que al ser interpuesta por la Presidencia con arreglo a la ley, dice que es amiga del procesado.

El Fiscal se encargó de su interrogatorio, mostrándose ella poco accesible a la sagacidad del representante de la Ley.

F.—¿Vivia V. con Francisco Abril los días 18, 19 y 20 de marzo último?

T.—Sí, señor.

F.—El 18 de dicho mes ¿llegó a tal estado la peauria de ustedes que Abril tuvo que empeñar un pantalón?

T.—Sí, señor.

F.—¿Es cierto que las cuentas que tenía con D. Nicolás Lopez Moreno, le preocupaban hondamente?

T.—Es cierto.

F.—¿Es cierto que a V. también la traían muy preocupada las referidas cuentas?

T.—Sí, señor, también me preocupaban bastante.

F.—Hasta tal punto que un día que tardaba mucho Francisco Abril en volver a su casa de ustedes se sobresaltó V. mucho y temió que le hubiese dado un golpe a don Nicolás.

T.—(Titubeando.) Que le hubiese dado un golpe no, sino que... hubiesen tenido cuestión.

F.—No había dicho Abril que iba a que le diese el dinero el Sr. Lopez Moreno, y que si no quería había de sacárselo a la fuerza?

T.—A la fuerza no dijo, sino que como se lo debía, quería sacárselo.

El Fiscal llamó la atención de la Presidencia sobre el hecho de que en el sumario declaró la testigo lo contrario que ahora, puesto que antes dijo que Abril había expresado su firme determinación de sacarle el dinero a la fuerza a D. Nicolás Lopez Moreno.

El señor Presidente invitó a Antonia Alvarez a que explique tal contradicción, no logrando obtener explicación satisfactoria.

No comparecen los testigos D.ª Antonia Vazquez Sanchez y Carmen Reyes Rodriguez, a cuyas declaraciones renunciaron el Fiscal y la Defensa.

D. Enrique Hernandez.

Se presenta después a declarar D. Enrique Hernandez Carrillo, abogado, de 25 años de edad.

Interrogado por el Presidente manifiesta que salió de su casa el 20 de marzo último a eso de las once y media de la mañana, y habiéndose enterado del crimen, se dirigió a la casa del Marqués de Cavasillo, entrando en su despacho y viendo su cadáver a poco de cometido el crimen.

La declaración de este testigo tiene verdadera importancia, por ser una de las pocas personas que penetraron en el despacho del Sr. Zayas antes que su cadáver fuese trasladado al centro de la habitación.

Al ser invitado por la Presidencia para que determinase con todos sus detalles la posición que ocupaba el cuerpo del Sr. Zayas cuando él penetró en el despacho, manifiesta que le vió sentado en su sillón, colocado detrás de la mesa de una manera regular, con las piernas algo encogidas por debajo del sillón, sin recordar si las tenía cruzadas, y los brazos descansando naturalmente y sin la menor violencia sobre los muslos.

A preguntas de la defensa, dice que no recuerda haber visto en el referido cuerpo

cho al médico Sr. García Carrera; que por la tarde, á eso de las dos, volvió á la casa, observando que ya habían trasladado el cadáver al centro de la habitación, pero como había ya numerosa concurrencia, no pudo fijarse bien en la posición que ocupaba, ni recuerda que tuviera una mesa por delante.

Tampoco dice que sabe quién hiciera la traslación del cadáver.

Con la declaración del Sr. Hernández Carrillo quedó terminada la prueba testifical propuesta por el representante de la Ley, y se fué á dar principio á la de la defensa.

El letrado defensor manifestó que renunciaba á ella, y el señor Presidente declaró con esa la prueba, invitando á las partes á formular sus conclusiones.

El señor Fiscal dijo que mantenía de una manera definitiva las suyas.

El defensor manifestó que tenía que modificarlas, para lo que necesitaba se suspendiera el juicio unos momentos.

Después de algunos dimes y diretes, porque la Presidencia no juzgaba indispensable la suspensión solicitada, se accedió á ella, concediéndose al letrado diez minutos para efectuar la reforma de sus conclusiones.

Modificación de la defensa.

Reanudada la sesión dióse lectura al escrito de la defensa modificando las conclusiones provisionales en forma alternativa, interesando del Jurado un veredicto de culpabilidad por imprudencia temeraria, y en todo caso que se trata de un simple homicidio con la atenuante de arrebató y la agravante de reincidencia.

Leído el escrito comienza el

Informe del Fiscal.

Comienza su informe el Sr. Guerrero de Miguel haciendo constar que la misión que tiene que cumplir, sencilla ha de ser en este caso, porque la culpabilidad es patente, los hechos aparecen claros, y la propia declaración del reo y la prueba indiciaria lo demuestra, pero que siente contristado su ánimo porque se fija en la gravedad del crimen, y en la situación de Abril, y recuerda la máxima "odia el delito y compadece al delincuente."

Se dispone el Fiscal al cumplimiento riguroso de su deber, sosteniendo la acusación á base de una prueba verdaderamente abrumadora para el que se sienta en el banquillo, y por un delito que ha causado gran alarma é impresión en el noble pueblo de Granada, en la opinión, que ha seguido con interés este proceso y que pide severo y ejemplar castigo.

Recuerda el representante de la Ley las cualidades que adornaban al Sr. Zayas, las simpatías que gozaba en Granada, lo injustificado que está el crimen y habla de la escena de dolor de que casualmente fué testigo, en el hogar de una familia honrada y digna, cuya tranquilidad turbó Abril con su inicu acción, llevando sombras y lágrimas á donde antes reinara la paz y el amor.

La realidad del hecho, entiendo ser que Abril se propuso por medio de intimidaciones obtener dinero del Sr. Zayas y con este propósito preconcebido fué á su casa, desarrollándose allí el drama que ha dado ocasión al procedimiento judicial, y á las declaraciones ó confesiones del acusado, del cual dice que ha mirado más á su interés que á la tranquilidad de su conciencia, por que si se ha confesado, su confesión no ha sido sincera, es de las que se hacen con dolo y engaño y su falsedad en algunas partes está demostrada por otros elementos de prueba que se han traído al sumario y por la propia inverosimilitud de algunas de las manifestaciones de Abril. Juzga probado el delito de amenazas condicionales al Sr. Lopez Moreno, por la declaración de este y su criada, y las cartas de Abril que están unidas en la causa.]

En cuanto á la tentativa de robo, con cuyo propósito ya ha dicho fué Abril á la casa del Sr. Zayas, el hecho de que aquel diga le exigió 10.000 reales, lo demuestra, y el asesinato se prueba por la situación en que se encontró el cadáver y la declaración de autopsia, donde la alevosía está viéndose y respecto á que la pistola se le disparase al procesado, recuerda la imposibilidad con que lo han juzgado los peritos.

Con esto juzga fundada su calificación y de paso rebatidas las conclusiones de la defensa, y solicita del Jurado un veredicto de culpabilidad; apreciando las agravantes de reincidencia, cometer el hecho en la morada de la víctima y el abuso de superioridad.

Cita varias sentencias del Tribunal Supremo y concluye diciendo que en estos tiempos en que la inmoralidad y el desorden cunden, en que se han perdido respetos y consideraciones, en que se vive en continua alarma, y los desalmados atacan la honra, la propiedad y la vida de personas pacíficas, los Jurados en el ejercicio de las

augustas funciones que la ley les confía deben ser la salvaguardia de la sociedad y proceder energicamente para que el ejemplo refrene los atentados que se lamentan.

El informe de la defensa.

El abogado defensor de Francisco Abril empieza significando que la atmósfera que se ha hecho en este proceso le ha dado más importancia que la que en realidad tiene, y que despojando al Sr. Zayas de su condición de Marqués, de la cruz que ostentaba y de su posición social no hay nada estable ni nuevo ni asombroso en el proceso ni se encuentra justificación al rápido trámite del mismo, y á las demasías y atropellos que se han cometido.

En este momento el presidente Sr. Mira le interrumpe diciéndole que no tolera ataques á la autoridad judicial y que la causa se ha tramitado en forma y si se ha activado en la Sala es por que así lo recomienda la ley.

Sigue el Sr. Diaz Palomares y entrando de lleno en su informe dice que ha sido una ilusión del Fiscal la existencia del delito de amenazas, que aún en caso de existir no es conexo ni ha debido perseguirse en una misma causa por no tener relacion de tiempo, cosa, ni lugar.

En cuanto á la tentativa de robo, niega su existencia por que no está comprobado que Abril fuera casa de Zayas con tal propósito y niega que así fuere, y por que solo podía estimarse en las iras de aquel si no hubieran sido dichas sin idea y solo como contestación á las negativas de auxilio del señor Zayas.

Respecto á la alevosía calificativa del asesinato, entiendo no puede presumirse y si apreciarse cuando conste evidentemente con evidencia tal que no deje lugar á duda corroborando esta doctrina la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Sigue argumentando á la calificación Fiscal y sostiene sus alternativas de defensa fundando la de la imprudencia en la declaración del procesado y en otros detalles de la prueba en cuyo exámen entra de lleno.

Dice que toda la gravedad de la causa de su defendido descansa sobre las declaraciones de D. Nicolás Lopez Moreno, al que no deba concederse crédito, desde el momento en que él asegura que Abril le había amenazado con la muerte si no le daba los siete duros que le debía, y sin embargo se fué á verle al café sin llevarle el dinero. Deduce de esto la defensa que el mismo Sr. Lopez Moreno no creía en la eficacia de las amenazas del procesado.

En su sentir, la criada del Sr. Lopez Moreno y otros testigos han declarado la verdad compuesta, y la circunstancia atenuante caso de prosperar la segunda conducción alternativa la entiendo justificada por el natural arrebató y obcecación que produjeron en el procesado las palabras ofensivas del Sr. Zayas, su negativa á socorrerlo y su actitud severa.

Termina exhortando á los Jurados á que emitan un fallo con arreglo á las inspiraciones de su conciencia.

El resumen del Presidente.

Terminado el discurso de defensa, y no teniendo nada que manifestar el procesado, el Sr. Presidente comenzó á hacer el resumen, con gran extensión, haciendo constar que al moificar sus conclusiones la defensa calificó el delito de imprudencia temeraria, y en último término de homicidio; pero con tan poca fé en la justicia de lo que defendía, que apesar de haberlo consignado así en su escrito abandonó ese recurso en su informe oral.

Contra esta manifestación del presidente protesta la defensa, diciendo que no ha abandonado el recurso.

Continuando el resumen, la Presidencia hizo notar que el defensor de Abril ha hecho su apología, asegurando su honradez y que era de buenos antecesores, porque nunca había robado, y sin embargo—dice—consta, y lo ha declarado así el mismo Abril, que ha sido envuelto en varios procesos, incluso uno de asesinato frustrado, por el que se le condenó á 17 años de cadena.

Se extendió en relatar minuciosamente la posición en que fué hallado el cadáver del Marqués, para deducir que fué agredido cuando él no estaba apercebido para la defensa, y que en esa situación le sorprendió la muerte.

Por último, después de exponer la resultancia del juicio oral, hace una excitación á los jurados para que su veredicto lo emitan con serenidad y puesta la mano sobre su conciencia.

El veredicto.

Una vez terminado el resumen del Presidente, fué leído el pliego de preguntas que se habían de hacer al Jurado, en el cual, á petición del ministerio fiscal y de la defensa, se introdujeron varias modificaciones.

inmediatamente, el Jurado se retiró á

deliberar volviendo al cabo de media hora el presidente del mismo á pedir la causa, para examinarla, y media hora después se hizo público el veredicto que dice así.

Los Jurados han deliberado acerca de las preguntas sometidas á su resolución, y bajo juramento que prestaron declaran solemnemente lo que sigue:

Primera pregunta.—Francisco Abril Morales es culpable de haber amenazado de muerte por medio de palabra en uno de los días del mes de octubre del año próximo anterior, á D. Nicolás Lopez Moreno si no le entregaba la cantidad de dos mil reales?

Contestacion.—No.

Segunda.—Francisco Abril reprodujo dichas amenazas en uno de los primeros días del mes de marzo último, pero fijando en 85 duros la cantidad que había de entregarle?

Contestacion.—No.

Tercera.—Francisco Abril siguió persiguiendo á D. Nicolás Lopez con dicho fin hasta el 20 del citado mes de marzo?

Contestacion.—No.

Cuarta.—Francisco Abril Morales es culpable de haber ocasionado la muerte de D. Antonio Zayas de la Vega en la mañana del día 20 de marzo del corriente año, disparándole á la vez los dos tiros de una pistola de dos cañones cuyos proyectiles le penetraron en la cabeza?

Contestacion.—Sí.

Quinta.—Antes de ocurrir el anterior hecho, Francisco Abril se dirigió á la casa de D. Antonio Zayas, solicitó ver á este, el cual le recibió en su despacho, y sentados cada uno á un costado de una mesa estuvieron conversando sobre la protección que Abril solicitaba de Zayas?

Contestacion.—Sí.

Seata.—En la mesa á los lados de la cual se encontraban sentados Zayas y Abril había una navaja abierta cuya hoja medía quince milímetros de ancho y las cachas diez centímetros de largo?

Contestacion.—Sí.

Sétima.—D. Antonio Zayas fué encontrado sentado en un sillón, con la cabeza algo inclinada á la derecha, los brazos caídos sobre el cuerpo naturalmente, las piernas algo encogidas por debajo del sillón, pero en la posición natural de toda persona sentada y las manos descansando sobre los muslos?

Contestacion.—No.

Octava.—Encontrándose en la mencionada conversación Abril y Zayas, el primero se levantó de repente é intimó al segundo para que le entregara diez mil reales y como se negara á ello, sacó Abril una pistola que llevaba oculta é instantáneamente y sin que Zayas pudiera apercebirse para la defensa, le aplicó el arma al pabellón de la oreja izquierda é hizo dos disparos?

Contestacion.—No.

Novena.—D. Antonio Zayas contestó con palabras descompuestas y altaneras á las demandas de protección que le hizo Abril y como le manifestara éste que tenía derecho á la existencia y carcelá aquel día de medios para comer le contestó: "Nada tengo que ver con Vd. váyase á un camino á robar,?"

Contestacion.—Sí.

Décima.—Al decir las anteriores palabras se levantó D. Antonio Zayas del sillón en que estaba sentado?

Contestacion.—No.

Undécima.—Al oír Abril aqual insulto y ver al Sr. Zayas en actitud tan provocativa, se levantó y echando mano á una pistola que llevaba en el cinto, se fué hacia el Sr. Zayas describiendo un semicírculo para llegar hasta él?

Contestacion.—Sí.

Duodécima.—Colocado Abril á la izquierda de D. Antonio Zayas se le fueron simultáneamente los dos tiros de la pistola al tiempo que la montaba sin que los gatillos que descansaban sobre los fulminantes hubiesen llegado al seguro?

Contestacion.—No.

Décima tercera.—A la vez que Abril iba á montar la pistola le dijo á D. Antonio Zayas: "Puesto que es V. tan miserable que me manda robar, déme V. 10.000 reales ó 10.000 duros?"

Contestacion.—Sí.

Décima cuarta.—Francisco Abril Morales ha sido penado por el delito de asesinato frustrado con anterioridad al hecho que motiva este proceso?

Contestacion.—Sí.

Décima quinta.—Francisco Abril, ha sido penado por el delito de amenazas incondicionales dirigidas á Manuela Quero?

Contestacion.—Sí.

Décima sexta.—Francisco Abril ha sido penado por el delito de lesiones?

Contestacion.—Sí.

Ante la sección de Derecho.

Leído el veredicto pasó por cinco minutos á estudio del señor Fiscal, quien infor-

mó en derecho, significando que de las declaraciones del Jurado se deducía la existencia de un delito de tentativa de robo con ocasión de la cual resultó homicidio consumado, y estimándose la circunstancia de reincidencia y nó la de morada, resulta una atenuante condicional compensable con una agravante, por la cual la pena imponible es la de 20 años de reclusión.

El Sr. Diaz Palomares sostuvo por el contrario que en el veredicto no aparecía más que el delito de homicidio definido en el art. 419 del Código, por que aunque el Jurado afirma que Abril pidió 10.000 reales al señor Zayas, se trata de una palabra ó de una frase que le dirigió, frase de guerra que puede decirse pero sin la idea de robo y sin antecedentes del mismo.

En este momento, se levanta Abril y dirigiéndose á los magistrados, dice:

—Concedadme á muerte si quereis, pero que no resulte puesto por ladrón.

—Concluye el señor Diaz diciendo que el robo si hubiera habido propósito pudo realizarse quitando al señor Zayas el reloj ó algun objeto y que no existiendo más que un homicidio simple con dos circunstancias una atenuante y otra agravante que se compensan, la penalidad debe ser de catorce y ocho meses de reclusión.

La sentencia.

Concluidos los informes en derecho, retiróse la Sala á dictar sentencia suspendiéndose por breves momentos la sesión.

Reanudada, dióse lectura á la sentencia imponiendo á Francisco Abril Morales la pena de veinte años de cadena temporal en su grado máximo, interdicción civil durante la condena y pago de costas procesales.

Notificada la sentencia á Abril y aprobada al acta se terminó la vista á la una y media de la madrugada á cuya hora había aun en la Audiencia bastante público que á la salida acompañó á Abril hasta la cárcel.

Nota suelta.

Mientras se dictaba la sentencia, Abril manifestó deseos de conocer al presidente del Jurado, Sr. Vico Medina, y darle las gracias como así lo hizo.

Miscelánea

Movimiento de población. Durante el pasado mes de abril, el movimiento de población fué el siguiente en los pueblos que señalamos á continuación:

En Mecina Bombaron hubo dos nacimientos y siete defunciones.

En La Peza ocho y cinco, respectivamente.

En Motril cincuenta y sesenta y cuatro.

En Covijar, un nacimiento y ninguna defunción.

En Zorraza once y seis.

Distribución de fondos. La distribución de fondos provinciales para el mes actual asciende á 345.055.17 pesetas.

Licencia. Se han concedido dos meses de licencia al alcalde de Alhama D. Salvador Peña, quedando mientras encargado de la presidencia del ayuntamiento D. Enrique Velasco Trececastro.

Subasta. El día 15 tendrá efecto en Cortes de Baza la subasta para el arriendo á venta libre, de los derechos de consumos.

Detención. Ayer por la mañana los agentes de Vigilancia D. Manuel Ramon y D. Eusebio Noguera detuvieron una mujer, á lo cual reclamaba el Juez de instrucción de Campillo.

Eusejo atendido. La empresa del teatro de Isabel la Católica, atendiendo á nuestras indicaciones, ha convenido con la tiple Rosa Ruiz su presentación ante el público de Granada.

La señorita Ruiz cantará mañana *El anillo de hierro*.

Riña. A consecuencia de un altercado un hombre dió el domingo á otro tan violenta pedrada en la cara, que le hizo perder algunos dientes. El lesionado ingresó en el Hospital de San Juan de Dios.

Accidente. Anteayer fué conducido al Hospital un jóven que tuvo la desgracia de rodar por una escalera, infiriéndose una herida en la cabeza.

Ofuscación. En un momento de cólera un individuo hirió el domingo á su hijo, que cuenta doce años, causándole en la cabeza una herida.

El guardia municipal José Garota llevó el lesionado al Hospital de San Juan de Dios.

Otro herido. También ingresó en el citado establecimiento benéfico, llevado por el agente de vigilancia Antonio Cuesta, un hombre á quien hirió un desconocido estando en un ventorrillo del camino de la Zúbia.

Presos. El día ocho había en la cárcel pública de esta ciudad diez presos á disposición del señor Gobernador.

Hundimiento. Lujú timos temporales habían reblandecido de tal modo una casa del pueblo de Vizar, situada en la plaza, y en la cual vivían los herederos del vecino de la localidad José Marquez, que se hundió aqnel a uso de los anteriores días.

Por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales; pero en cuanto al edificio quedó completamente destruido.

Fallo en un interdicte. Se ha dictado por esta Audiencia sentencia favorable á los señores Wilhelm y Lemé en el interdicte sobre despojo de aguas, interpuesto por el Sr. Rodríguez Boívar á nombre de los mismos, contra la empresa de extracción del oro del cerro del Sol, representada por el Sr. Guitermin, cuyo abogado ha sido el Sr. Uceda.

Requelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfección y economía.

ÚLTIMO PLAZO para poder adquirir el magnífico

Calendario Indicador Perpétuo en el concepto de prima á los suscritores de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Este hermoso Calendario, que constituye el más lindo adorno de todo despacho ú oficina, se compone de 32 piezas y mide 49 centímetros de alto por 34 de ancho.

Con este artístico y grande Calendario, por la esfera movable ó sea la rueda y las dos casillas que dice «Tabla de los años» y Tabla que indica los días, etc., las dos combinadas se puede saber el día en que sucedió algun acontecimiento como el nacimiento, matrimonio ó la muerte de una persona querida y el día de la semana en que nació uno ó la persona que se desee, etcétera, etc., no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros, puesto que este Calendario puede servir desde el año 1800 ya pasado, hasta el 2200 venidero. Tiene además otras útiles é interesantes aplicaciones, que se detallan en la Instrucción impresa al respaldo del Calendario.

Para adquirir este utilísimo Calendario, en el precio de Cuatro pesetas, es condición precisa ser suscriptor de EL DEFENSOR DE GRANADA. Las personas que, siendo suscritores, deseen adquirirlo, les bastará para ello entregar la cantidad de 4 pesetas en la Administración de este periódico, Buen Suceso 6.

En Isabel la Católica.

La guerra santa.

Anoche se representó la zarzuela de Perez Escrich, Larra y Arrieta La guerra santa, cuyos dos principales papeles, á cargo de la señorita Nadal y el Sr. Bueso, estuvieron bien interpretados.

La Nadal, que es hermosa y elegante, personifica bien los dos tipos de egipcia y líbica de la obra, y se presenta vestida con irreprochable gusto. Anoche se adaptó por completo á su papel y fué aplaudida en varios números y particularmente en la canción coreada del acto primero, á la que supo dar verdadero sabor típico. Como actriz estuvo acertada, si bien al final de la escena en que declara á Agoreff el amor que por Miguel siente, subió demasiado de tono, falseando la voz y haciendo perder belleza y armonía al parlamento. Tal vez la señorita Nadal se ha fijado en la propensión del público á aplaudir á los actrices que declaman poniendo el grito en el cielo y terminando las frases con una parada en seco y alguna otra tacañazo convincente, y se deja llevar del buen deseo de complacer á su auditorio, hablándole en el tono que más parece agradarle; pero créanos la simpática tiple, lo que se aplaude no es siempre lo mejor, y ella que declama bien no debe hacer uso de forzados artificios que tras fatigarla inútilmente, constituyen un defecto impropio de una actriz que estudia y comprende perfectamente los personajes que interpreta.

El señor Bueso estuvo muy bien en toda la obra, y particularmente al final del concertante, que constituye una situación dramática de gran fuerza, y fué interpretada con acierto, teniendo que presentarse á su terminación en el proscenio todos los artistas que en ella tomaron parte.

El señor Belza caracterizó con acierto el papel de Agoreff; cantando, aunque mejor que otras noches, no dejó de estar forzado y violento; lastima que siendo un artista estudioso no procure corregir su voz rebelde que se niega á toda obediencia y que modificada haría de él un buen bajo de zarzuela.

El señor Barreras y el señor Nadal hicieron dos repertorios aceptables; el señor Bayarri, que en el papel de capitán del Rey que rabió estuvo acertado, anoche de emperador ruso nos resultó capitán también; los mismos andares, iguales ademanes é idéntico modo de expresarse, no obstante haber ascendido de capitán grotesco á Czar de todas las Rusias. Tisne sobre todo el señor Bayarri un modo de declamar tan monótono que todos los parlamentos resultan en boca suya lo mismo y las comas y los puntos van colocados en cada verso como se colocan en columna los guarismos que han de sumarse. Estos defectos que apuntamos no constituyen falta de condiciones, sino falta de estudio y facil le sería al señor Bayarri corregirlos, con lo cual ganaría mucho indudablemente.

Los coros, la orquesta y la banda de Córdoba que tomó parte en el acto tercero, estuvieron acertados.

Los trajes lujosos; el decorado detestable; la decoración del penúltimo cuadro, sobre todo, mereció ruidosas protestas del público, que no pudo aceptar en silencio aquel potpourri arquitectónico de trozos de distintas decoraciones y de panderones de lienzo sin pintura que la empresa pretendió hacer pasar por un sótano, y que no era otra que un montón de ruinas decorativas propio para guardado en el foro del teatro.

Esta noche hará su debut con El anillo de hierro la tiple granadina Rosa R. iz.

Nuestros Telegramas

Madrid 9, 8 mañana.

Telegrafian de Barcelona que en un depósito de dinamita se ha notado la falta de algunos paquetes de á kilo.

Se practican investigaciones en averiguación del origen de esta falta que se atribuye á los anarquistas.

En Buda-Pesth han estallado dos bombas de dinamita produciendo terribles destrozos.

En Llorna ha ocurrido otra explosión.—Perpen.

Llegada de mercancías.

DIA 9

- Barcelona. Scharlon, 1 bulto encargos. Irua.—Jimenez, 8 quincalla. » —Perez, 8 tejidos. » —Campo Ruano, 4 id. Valencia.—Baena, 1 abanicos. » —Perez, 1 sederia. Madrid.—Doste, 1 jarabe. » —Martin, 2 sombreros. » —Moreno, 1 quincalla. » —Gomez, 1 sombreros. » —Ubida, 1 id. » —Mingorance, 1 mecedora. Andújar.—Hernandez, 1 sombreros. Cáceres. Corano, 1 paquetería. Sevilla.—Charco, 1 quincalla. » —Ribot, 1 encargos. » —Casado, 1 tejidos. » —Velasco, 1 pañuelos. » —Loperos, 2 camisas. Sanlúcar.—Hotel Inglés, 1 pescado. Málaga.—Mura, 1 tejidos. » —García, 1 fotografía. » —Guerrero, 1 encargos. » —Perez, 1 ropa. Córdoba.—M. Dilar, 1 impresos. Belmez.—Entralla, 1 sombreros. Lucena.—Aguilera, 2 metal.

SESION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Antonino, arzobispo de Florencia.

Sanitos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San José. Se manifiesta á las seis y media y se oculta á las siete. Misa canciada. En la Catedral y Real Capilla á las ocho y media. En San José á las ocho. En esta misa de doce, y en San Justo, las Angustias y la Magdalena. En Sta. Escolástica á San Antonio. Flores de Maria. Esta devoción se hace en las Capuchinas á las cinco y media. La misma devoción en la iglesia de Gracia, el Sagrario, el Salvador, la Concepcion, las Angustias, las Calderonas, la Presentación, Ntra. Sra. de los Angeles, San Juan de los Reyes, San Pedro, Sta. Ana, San Matías, San Juan de Letran, San Juan de Dios, San Justo, San Ildefonso, el Hospicio, las Comendadoras, Sta. Inés, las Tomasas, la Magdalena, Sta. Paula y Sta. Escolástica. E. Setena. La de San José en su iglesia á las cinco, predicará el Sr. Canónigo Magistral; se cantan los gozos del santo. Rosario. Se reza en la Catedral á las ocho. En los Hospitales á la oración. Visita de la Corte de Maria. Ntra. Sra. de la Anigua en la Catedral.

Un sacerdote ejemplar.

Difícil y delicada es la misión del sacerdote y acaso más, todavía, en las pequeñas localidades, donde circunstancias complejas mantienen en actividad, antagonismos y rozamientos.

Esta obra que basta para aquilatar las dotes del que por virtud de su representación y su influencia debe servir de lazo de paz y simbolo de concordia, la cumple el Sr. D. José María Estevez Lopez, cura ecónomo de la villa de Pitres.

Poco más de un año lleva en la localidad y el vecindario todo hace justicia á sus cualidades de virtud y de ciencia, y á las relacionadas con la perseverancia que pone en constante juego para favorecer lo relativo á su ministerio.

El señor Estevez Lopez ha logrado con asidua labor formar y renovar hermandades que estaban desorganizadas; ha llevado la influencia de su persuasión al ánimo de matrimonios que vivían desunidos; ha roto los lazos del amañebamiento, legitimando con la bendición nupcial la union de diferentes individuos y por último, con tal celo cumple su misión, que su casa es el consuelo de los necesitados, pues á todos socorre, interesándose por las amarguras y los quebrantos, para acudir en su auxilio y enjugar lágrimas.

En los Hospitalicos.

El domingo á las ocho y media celebrará sus ejercicios mensuales con comunión general la asociación de MM. Cristianas.

A las seis y media será el ejercicio con rosario, letanía y motete, por la Capilla de música; concluyendo los cultos con el sermón, á cargo del R. P. Julian Aldecoa, de la Compañía de Jesús.

Las flores de Maria.

Los poéticos actos religiosos que la Iglesia consagra este mes á la Sma. Virgen, han empezado en Motril en el real santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza, con toda solemnidad.

El virtuoso capellan D. José Palma, que de tan merecido aprecio goza, imprime brillantez notable á estos cultos, embellecidos por la presencia de multitud de niñas de los colegios, las cuales acuden á depositar á los pies de la Madre de Dios la purísima ofrenda de las flores.

En honor á San Marcos.

El día de San Marcos verificose en Bérchules la tradicional procesion de la veneranda elgie, desde el barrio de aquel nombre al de Alcutar.

El acto fué solemne, habiendo asistido el vecindario todo y porción de individuos llegados de los pueblos limitrofes, llevando unos y otros á la procesion sus ganados.

Terminada ésta, hizo el panegirico del santo el elocuente orador sagrado D. Antonio Maldonado, cura de Bérchules, en forma elegante y conmovedora, que cautivo el ánimo del numeroso auditorio.

—En Carataunas se ha celebrado dignamente la fiesta del patron San Marcos. Al acto religioso en el que predicó el parroco D. José Mesia, asistió la orquesta de Capileira.

Por la noche se quemaron fuegos artificiales costeados por el médico titular D. Ramon Bustos.

Por iniciativa y acuerdo del ayuntamiento de Beas de Guadix, se ha celebrado con toda solemnidad en aquel punto el día 25 del pasado la festividad de San Marcos.

Después de la función religiosa tuvo efecto la procesion, y acompañada por un numeroso concurso de fieles fué sacada al campo la veneranda imagen.

Terminada la ceremonia procediose á bendecir y repartir cinco fanegas de rosos á todo el pueblo, así como una rebanada de queso, y seguidamente la corporacion municipal, en union de otras personas invitadas, pasó al domicilio del alcalde, y éste y los concejales sirvieron un abundante refresco.

A las dos de la tarde se efectuó la rifa de un cordo, con el propósito de destinar lo recaudado á la adquisición de un manto para la Virgen del Amor Hermoso. Resultó favorecido por la suerte D. Manuel Gonzalez, quien hizo un donativo de 25 pesetas y además festejó con un convite á sus convencios.

Por la noche hubo animado baile en la casa del alcalde, y el día trascurrió entre el mayor regocijo.

—En la función religiosa que el pueblo de Turon dedica á San Marcos Evangelista el señor cura de Murtas tuvo á su cargo el panegirico y cumplió de manera notable, revelando su elocuencia y sus profundos conocimientos.

En cuanto á festejos hubo castillo de fuegos artificiales, y por su parte la música de Ugijar que tan hábilmente dirige el Sr. Moreno interpretó diferentes músicas.

El total de las mandas entregadas al mayordomo asciende á 1.500 pesetas.

EL SEÑOR Don Miguel Marin y Robles, ha fallecido piadosamente en el Señor en Alfacar, el día 5 del corriente, despues de recibir los Santos Sacramentos. D. E. P. Su Director espiritual, sus desconsolados viuda é hijos D. Miguel, don José, D. Juan Antonio, D. Nicolás María, D. Antonio, D. Elias y D. Jesús María Marin y Torres, sus hijas políticas, nietos, hermano, hermanos políticos, primos, sobrinos demás parientes y testamentarios, suplican á sus numerosos amigos se sirvan rogar á Dios Nro. Señor por el eterno descanso de su alma, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

CANTERA OFICIAL.

Pagos en la Delegacion para el 10.

- Atenciones del Giro mútuo. A D. Vicente Arteaga, alquileres. A D. Antonio Castellano, id. A D. Gabriel Marin, obras y construcciones en la Capilla Real. A D. Francisco Guerrero Urbano, carreteras, A D. Ricardo Gonzalez, premio de loterías, id.

A D. Pedro Sierra, D. Manuel Gonzalez y D. Pedro Ramirez, gastos de visita. A D. Juan Sequera, personal subalterna Iznalloz. Al Depositario-Pagador, premio de cobranza de recaudadores.

Cementerio público.

Inhumaciones verificadas anteayer.

Concepcion Pastor, adulto. José Martinez Baez, id. Josefa Lopera, id. José Sarez, id. María Jesús Lopez Santos, id.

Matadero público.

Reses carnicadas ayer. Carneros, 100.—Vacas, 6.—Terneras, 5.

Universidad de Granada.

Observaciones meteorológicas verificadas ayer.

Altura del barómetro en milímetros, 699,82. Direccion del viento, NO. Estado del cielo, cubierto. Temperatura máxima del aire, á la sombra, 24,9. Temperatura máxima del aire al sol, 30,2. Pluviómetro, 00. Evaporacion, 15. Termómetro tipo, á las nueve de la mañana, 16,9. Pronóstico del tiempo, lluvia.

TEATRO ISABEL LA CATOLICA.

Gran Compañía de Zarzuela dirigida por D. Vicente Bueso. Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos,

EL ANILLO DE HIERRO.

A las ocho.—Entrada general, 4 rs. Paraiso, 3.

Los ministerios de Guerra y Marina, la Asistencia pública y los Hospitales se abastecen en Francia casi exclusivamente de Quinina Pelletier, y estos abastecimientos se hacen después de pruebas minuciosas según los procedimientos de la Farmacopea. (Qué mayor garantía de pureza? Facilidad de absorcion, amargura suprimida, disolubilidad en el estómago en 10 minutos, tales son las ventajas de las cápsulas de Quinina de Pelletier.

Quando toda esperanza parece haber abandonado al tísico, le queda una que jamás lo engaña: el Pectoral de Anacahuita; y si á este maravilloso remedio se añade el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más alhagüeña realidad.

Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúne á la respetabilidad de su origen y á la sabiduría de su confeccion, la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curacion de los males pulmonares. Probad y os convenceréis. 40

A voluntad de los dueños y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el día 16 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaria de D. Manuel Amaro, se enagenan las fincas siguientes:

Una casa en esta ciudad, calle de Elvira, esquina al Pilar del Toro, núm. 32.

Otra casa en la misma calle, con postigo á la de Peregrinos, núm. 2.

Y tres portales en igual calle, limitrofes á la posada del Pilar del Toro.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad están de manifiesto en dicha Notaria.

SUBASTA.

A voluntad del albacea de la Ilma Sra. D.ª Carlota Hidalgo del Campo, se sacan á subasta extrajudicial, con baja del veinticinco por ciento de los valores de tasacion, un tranco de caballos, pelo bayo, alzada diez dedos sobre la marca; un landeau de dos capotas; una berlina clarens; un brec omnibus de seis asientos; tres pares de guarniciones inglesas para tranco; dos pares de mantas de lana, y un par de caparazones de cuero; cuyo acto tendrá lugar el día 12 del corriente á la una de su tarde, en la casa número 62 de la calle de San Jerónimo de esta ciudad, donde todo ello se encuentra de manifiesto.

Casas. Se alquilan la número 1 de la calle Beaterio de Santo Domingo, propósito para colegio ú otro establecimiento que requiera local extenso y buenas luces, y la número 23 de la calle de la Azacaya, tambien con bastante extension y jardín. Las llaves de la primera están en la placeta de los Girones número 5, y la segunda está abierta.

Se vende un precioso carruaje milord.—Su dueño, Darro del Campillo, 11.

BAÑOS NUEVOS DE ALHAMA DE GRANADA.

Aguas sulfurosas termales con 49 grados y décimas de temperatura. Contiene hierro, azufre y otros minerales que las han dado justa fama.

Premiadas en la Exposicion Universal de Paris de 1889.

Curan todas las afecciones reumáticas, el herpes, sífilis terciaria, parálisis, padecimiento al estómago, anemia y otras diversas. El crecido número de doctores en Medicina que han visitado el Bañerario y utilizado sus aguas, conceden á éstas la propia virtud que las de Archeda, Panticosa, Alhama de Aragon y otras.

Temporadas: 20 de abril al 20 de junio, y 1.ª de setiembre á 31 de octubre.

Billetes económicos de ida y vuelta desde cualquier estacion de los Andaluces á S. Francisco (Loja), y desde este en buen carruaje tres horas al Establecimiento.

Esperado servicio de fonda, confortables habitaciones, jardines y cuantas comodidades desee el público.

Para informes, al Administrador del Establecimiento, D. Rafael de Toro.—Baños Nuevos de Alhama, (provincia de Granada).

Lecciones de latin.

Se dan á domicilio á precios muy económicos, desde las seis á las nueve y media de la mañana y de cinco de la tarde á once de la noche. En la imprenta de este periódico darán razon.

Se venden tres casas situadas una calle de Cervantes, núm. 17, otra en la placeta de los Naranjos, núm. 14, y otra en la de Nicuesa, núm. 1.—Para tratar, Darro del Campillo, 9.

Estantería. Se vende una muy bien conservada y apropiada para tienda y aun para biblioteca, un mostrador de centro con tablero de mármol y una cancela de cristales. Puede verse, calle Horno del Haza, número 22.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889

DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA



Y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras. Unica garantía para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente: **la unidad de la calidad**

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente. La unica garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellas que no lleven la marca **CHRISTOFLE** y C^o, en PARIS de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras.

Prima de un retrato al óleo hecho por el reputado pintor de Paris, Mr. L. Dugardie, á nuestros suscritores.

Despues esta Administracion de favorecer á sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con La Política Internacional de Paris, podemos ofrecer un retrato al óleo á todos los que le deseen.

Para obtenerlo no hay más que enviar este bono, en carta recomendada, con cinco pesetas en sellos de correo, para gastos de envio, y una fotografia, expresando el color del rostro, cabello, ojos y traje, nombre y direccion á quien haya de remitirse, y recibiran un soberbio retrato al óleo, terminado cuidadosamente de remitirlo con la siguiente direccion:

Francia Política Internacional
24 rue Dauphine Paris
La fotografia no se devuelve.

Pildoras RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MACRATO FERROSO Y PEPSINA. 30 años de éxito.

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la *clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago* y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de las *dolencias crónicas del estómago*, y de fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Granada, en las farmacias de Ocaña y Ortiz Puja zon y en todas las buenas farmacias de España y América.

Acreditadas especialidades de CANALDA.

Premiadas con medalla de oro en las exposiciones de Tortosa y en la Internacional de Bélgica del año 1891 y Gran Diploma de Honor.

Tintura Canalda (perfeccionada) para teñir el cabello y la barba.—La mas económica que se conoce y de positivos resultados.—Frasco, 2 pesetas.

Depilatorio Canalda (inofensivo á la salud.)—Destruye el vello en pocos minutos, hermoseando el cutis.—Frasco, pesetas 1.50.

Gotas anti-nervinas tónico digestivas de Canalda.—Esencialmente benéficas para las enfermedades nerviosas y del estómago.—Frasco, 3 pesetas.

Jarabe tónico-reconstituyente anti-distésico de Canalda.—Se emplea con éxito seguro para combatir las anemias, clorosis, escrofulismo y herpetismo.—Frasco, 3 pesetas.

Elixir Canalda (para veterinarios) de suma utilidad para los Veterinarios, Ganaderos y Agricultores, puesto que se emplea infaliblemente para los dolores, cólicos, para la tos, principio de pulmonías, como anti-espasmódico, como cicatrizante y antireumático.—Frasco, 3 pesetas.

A cada uno de los frascos acompaña la correspondiente instruccion, Pídanse prospectos.

Depósitos en Granada, botica de San Gil, de D. Miguel Gonzalez Perales y D. Juan Montilla Garcia, Mesones, 54 (drogueria.)

VERDADERAS PILDORAS DEL D^o BLAUD

Están empleadas con el mayor éxito hace mas de 50 años por la mayor parte de los Médicos Franceses y extranjeros para curar la *Anemia, Clorosis (colores pálidos)*, y facilitar el *Desarrollo de las jóvenes*. El hecho de estar estas Pildoras insertas en el nuevo *Código Francés*, y su eficacia reconocida por el *Consejo de Hygiene del Brasil*, y su venta autorizada, nos dispensa de todo elogio. Exíjase el nombre del Inventor grabado sobre cada Pildora como mas abajo.

DESCONFIENSE DE LAS IMITACIONES

NOTA.—Las Verdaderas Pildoras del D^o BLAUD no se venden mas que en frascos y medios frascos de 200 y 100 Pildoras, y nunca al por menor. PARIS, 8, RUE PAVENNE. — DEPÓSITO EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

SE VERDE UN CORTIJO

sito en el término de Caniles, partido de B. z., denominado *Urbano*. con inclusion de otros dos entendidos por *Los Vidales* y *Don Juan del Aire*. Tienen sus correspondientes casas de labor y regadío propios, con plantío de olivos, etc.—Entenderse para la venta con D. Eduardo Paez y Vargas, San Anton. 12. Granada.

IMPRESA DE EL «DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio,
- Tarjetas, Facturas de gran lujo,
- Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
- Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
- Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
- Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfruta en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para porfo otros trabajos.

Grandes almacenes de hierro.

Completo surtido en ferreteria. Fábrica de herraduras y clavos. CEMENTOS.

Herreros.

MUEBLES DE VIENA.

Sillas, Mecedoras, Sofás, lavabos.

Las hay de regilla, madera perforada y troquelada, blanca, ébano y nogal.

41

MESONES

EL CANDADO.

Fíjarse en las señas

NOTA.—Habiendo hecho grandes compras con anterioridad á las nuevas tarifas arancelarias y conseguido, en virtud de su importancia, que los fabricantes hayan dejado de cobrar las diferencias por el cambio de moneda, puedo ofrecer hoy mis artículos con indiscutible economía.

MANUEL DEL SAZ.

GRANADA.

41, MESONES, 41



EL CANDADO.

Camas de lujo y económicas.

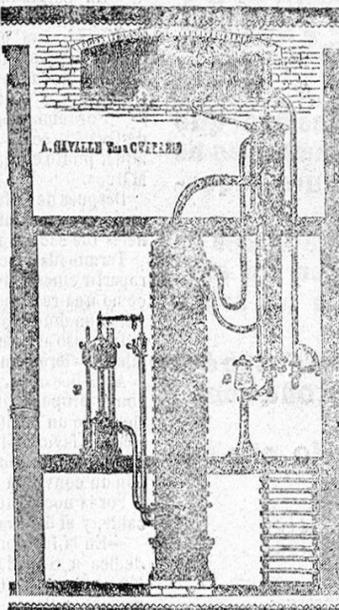
Somniers de alambre de acero.

CUNAS Y CAMAS-CUNAS.

Con garantía, se venden á plazos.

Estenso surtido en batería DE COCINA.

Bombas, Inodoros, Básculas, LAMPISTERIA.



APARATOS y MATERIALES

DESTILERIA GRAN PREMIO - PARIS

Exposición Universal de 1878 y 1889

A. SAVALLE FILS & C^{ie}

PARIS - 1, Place Persaire, 1 - PARIS

COLUMNAS DESTILATORIAS RECTANGULARES

las únicas que suprimen las pérdidas de alcohol en las vinazas.

COLUMNAS PARA VINOS

las que funcionan sin gasto de agua.

COLUMNAS DE FUERTE GRADO (93)

RECTIFICADORES RECTANGULARES

perfeccionados, los que producen alcohol neutro de calidad superior. Estos nuevos aparatos realizan una economía considerable en el gasto de combustible.

COCCEDORES para trabajar los granos enteros.

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERIAS

PERSONAL PRÁCTICO PARA VERIFICAR INSTALACIONES. PRIVILEGIOS EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Para mayores informes y folletos explicativos, dirigirse al Representante en España: Sr. D. E. G. TRIVIÑO, S. Cuesta de Domingo, Madrid.

Amo de eris

primeriza, con leche fresco, para cura de los padres, dentro ó fuera de la capital.—Darán razon calle Almona de San Juan de Dios, número 4 (arbolera)

RETRATOS CON COLORIDO

PER UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE),

fotógrafo de S. M.

y premiado en la Exposicion.

Puerta Real, núm. 2,

FRENTE Á LA FONDA DE LA VICTORIA.

Este nuevo sistema de hamiacion es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los dias, aun cuando esté lloviendo ó llueva, se nueve á uno.

Especialidad en retratos instantáneos de niños.

Por ausentismo

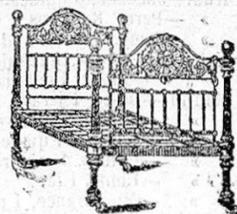
su dueño se vende un plano vertical con grandes voces y se dará muy arreglado.—Darán razon, calle de Alensmar, núm. 19.

Almoneda

de muebles nuevos, estrados, cómodas, entredosos, sillones de despacho y asiento de piano.—Placeta Hospital Viejo, núm. 6.

Gran vinagre.

Se vende á real la botella en casa de D. Felipe Perez, calle de Boteros (sombriereria.)



Gran bazar de camas

ALMÓNDIGA, 18,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

Unico depósito en Granada.

En el almacén de comestibles de don José Fernandez, Realejo bajo, 2, se vende jaboncillo de sastrer, labrado, al precio de dos reales libra.

Almoneda

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados. Mendez Nuñez, cordoneria, darán razon.

Se alquila la casa y establecimiento de quincenas que ocupa Don Gabriel Bur ó en la calle de Reyes Católicos, núm. 12, frente al café de Colon.—Para tratar, Acera de Barro, número 30.

Los sindicatos

y clasificadores de granito de prestamistas, citen al mismo para el juicio de agravios el día 12 del corriente, á las ocho de la noche, en el local que ocupa la Cámara de Comercio.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extracciones de la Voz, inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

LA TOS Y

PECTORAL DE ANACAHUITA

PREPARADO POR

LANMAN Y KEMP

NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA

CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA

PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCIPIENTE.

INFALIBLE

REMEDIO SEGURO PARA AFECIONES PULMONARES

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Cocinero. Un aventajado joven desea eleccion para la capital ó fuera de ella.—Darán razon, Puerta Real, barberia del siglo XIX.